

Memorando N.- RPDMQ-DESPACHO-*2015-123*-M

Quito, D.M., 20 de julio del 2015

PARA: Marcelo Carrera
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.019-2014



20-jul-2015 15:30

Juan Portero
TÉCNICO

Ana Carolina Villagomez
TÉCNICA LEGAL

ASUNTO: Apoyo en la recepción y revisión de entregables del proyecto para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Con memorando No.RPDMQ-PROYMIRP-2015-0629A-M de fecha 29 de junio de 2015, el administrador del contrato, solicitó se dé inicio a la gestión para la conformación de la Comisión Técnica, destinada a la validación del entregable y la suscripción del acta entrega recepción, relacionado con los documentos (Entregables E.24, E.26, E.27, E.28).

Con memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2015-111-M, de fecha 30 de junio de 2015, se designó a la comisión técnica para suscribir el acta entrega recepción parcial del entregable E.24.

Con memorando No.RPDMQ-TICS-2015-141-M, de fecha 17 de julio de 2015, la comisión técnica designada, solicita, se designe otros servidores para conformar dicha comisión, en virtud de que el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se encuentra con un alto índice de labores asignadas. (Adjunto memorando)

Cabe mencionar que la finalidad, es modernizar integralmente los servicios registrales y establecer mecanismos que permitan reforzar la seguridad jurídica, garantizar el libre acceso a la información, brindar un servicio ágil, eficiente y ser un ejemplo de gestión y servicio ciudadano, permitiendo así una mejora sustancial en el servicio al usuario del servicio registral.

El artículo 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "*Contenido de las Actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime*

necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores”.

Con estos antecedentes y consientes de que para conseguir el objetivo mencionado hay que involucrar a todos los actores del Registro de la Propiedad; y, atendiendo a lo estipulado en el artículo 124 designo a ustedes en calidad de técnicos para que en conjunto con el administrador de contrato, suscriban el acta ó actas entrega recepción parcial/es de los componentes “E.24 Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica procedimiento de versionado del nuevo sistema de gestión electrónica, del registral y gestión documental, que está relacionado con el componente C.2 Modernización Integral del RP, subcomponente 4 Tecnologías de la Información SOFTWARE, de conformidad al contrato cuyo objeto es “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, para lo cual adoptarán todas las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable en materia de Contratación Pública.

Debo mencionar que el entregable E.24, versa sobre aspectos técnicos y legales. El servidor Juan Portero, realizará el análisis sobre alcance y derecho técnico de licenciamiento; y, la servidora Carolina Villagómez, realizará el análisis del aspecto legal sobre el licenciamiento relacionado con la propiedad, derecho de uso y modificación.

Cabe mencionar que también se deberá observar lo contemplado en el contrato No.005-2015 cuyo objeto es “Contratación de una Persona Jurídica que preste los servicios de Fiscalización del contrato para Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”; y, suscrito el 16 de marzo de 2015.

Atentamente,



René Almeida Luna
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2015-141-M

Quito, D.M., 17 de julio del 2015

PARA: René Almeida
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E).

ASUNTO: En el texto.

| |
|---|
|  REGISTRO DE LA PROPIEDAD DESPACHO REGISTRADOR Recibido por: _____ Fecha: 17.07.2015 Visto: 3.00pm |
|---|

En atención al memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2015-111-M de fecha 30 de junio de 2015, en el que se nos designa en calidad de Técnicos del área de Tics, para suscribir el acta entrega recepción parcial del entregable E.24 Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica procedimiento de versionado del nuevo sistema de gestión electrónica y gestión documental, que está relacionado con el componente C.2 subcomponente 4, al respecto manifestamos:

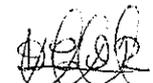
La finalidad del proyecto es modernizar integralmente los servicios registrales y establecer mecanismos que permitan reforzar la seguridad jurídica, garantizar el libre acceso a la información, brindar un servicio ágil, eficiente y ser un ejemplo de gestión y servicio ciudadano, permitiendo así una mejora sustancial en el servicio al usuario del servicio registral; en tal sentido y apegados a la finalidad del proyecto solicitamos se designe a otros servidores en función de que al momento el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se encuentra con un alto índice de labores asignadas, tales como:

- Migración de Página web del Registro de la versión de Joomla versión 1.5 a la versión 3.3.
- Regularización de índices para reporte de Catastros
- Apoyo al personal del Registro de la Propiedad en brigadas móviles organizadas por el Municipio.
- Gestión para mejora de infraestructura de red en cuarto de comunicaciones planta baja.
- Monitoreo de sistema de peticiones electrónicas, en cuanto a integración de Teller y SAO.
- Gestión para liberar y configurar infraestructura que será usada en la DMI como contingente para alojar servicios core del Registro:
 - a. Cambios para liberar el servidor físico SRV100DESAR01 y transformarlo en virtual.
 - b. Puesta en marcha y pruebas como servidor virtual de SRV100DESAR01.
 - c. Validación de respaldos de base de datos en herramienta Veeam.

En tal sentido y conscientes de que, tanto las labores del área de TICs como las de miembros de la comisión, deben ser eficientemente realizadas y, en función del éxito del proyecto, apelamos a que su autoridad designe otros servidores para conformar dicha comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

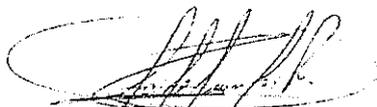
Atentamente,



Doris Ochoa
Responsable de TIC'S



Carlos Paredes
Técnico TIC'S



José Taipe
Técnico TIC'S

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EChuquimarca/



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Memorando N.- RPDMQ-DESPACHO-*2015-111*-M

Quito, D.M., 30 de junio del 2015

PARA: Marcelo Carrera
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.019-2014

Doris Ochoa
TÉCNICO – FUNCIONARIO DE TICS

Carlos Paredes
TÉCNICO – FUNCIONARIO DE TICS

José Taipe
TÉCNICO – FUNCIONARIO DE TICS

ASUNTO: Apoyo en la recepción y revisión de entregables del proyecto para
"MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

En atención al memorando No.RPDMQ-PROYMIRP-2015-0629A-M de fecha 29 de junio de 2015, en el que solicita se dé inicio a la gestión para la conformación de la Comisión Técnica, destinada a la validación del entregable y la suscripción del acta entrega recepción, relacionado con los documentos (Entregables E.24, E.26, E.27, E.28), al respecto manifiesto:

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato entre el Registro de la Propiedad y el CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO",

El mismo contiene siete (7) componentes desglosados de la siguiente manera:

- a) Propuesta de Normativa;
- b) Reingeniería de Procesos;
- c) Digitalización del Acervo Registral;
- d) Automatización – Indexamiento y Marginación;
- e) Automatización – Registral Electrónica;
- f) Automatización – Servicios Telemáticos;
- g) Gestión del Cambio; y,
- h) Certificación ISO.

La finalidad es modernizar integralmente los servicios registrales y establecer mecanismos que permitan reforzar la seguridad jurídica, garantizar el libre acceso a la información, brindar un servicio ágil, eficiente y ser un ejemplo de gestión y servicio ciudadano, permitiendo así una mejora sustancial en el servicio al usuario del servicio registral.

El artículo 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "*Contenido de las Actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores*".

Con estos antecedentes y consientes de que para conseguir el objetivo mencionado hay que involucrar a todos los actores del Registro de la Propiedad; y, atendiendo a lo estipulado en el artículo 124 designo a ustedes en calidad de técnicos para que en conjunto con el administrador de contrato, suscriban el acta ó actas entrega recepción parcial/es de los componentes "E.24 Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica procedimiento de versionado del nuevo sistema de gestión electrónica, del registral y gestión documental, que está relacionado con el componente C.2 Modernización Integral del RP, subcomponente 4 Tecnologías de la Información SOFTWARE, de conformidad al contrato cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", para lo cual adoptarán todas las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable en materia de Contratación Pública.

Cabe mencionar que también se deberá observar lo contemplado en el contrato No.005-2015 cuyo objeto es "Contratación de una Persona Jurídica que preste los servicios de Fiscalización del contrato para Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"; y, suscrito el 16 de marzo de 2015.

Atentamente,


René Almeida Luna
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO